

Cuartel General, 29 de noviembre 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**.

ORDEN DEL DÍA N.º 166/2024

1. Cítese a los/las voluntarios/as del Cuerpo de Bomberos de Maipú, a curso de “Control de Incendios”, según se detalla:

N.º	Compañía	Nombre Apellidos	RUT
1	Primera	Cáceres Gatica Nayareth	20.099.250-4
2	Primera	Conte Hidalgo Daniel	20.392.144-6
3	Primera	González Diaz Edgardo	16.955.886-8
4	Primera	Muñoz Montoya Víctor	18.211.007-8
5	Primera	Pruneda Negrete Sebastián	18.662.632-K
6	Primera	Silva Valdés Braulia	17.254.376-6
7	Segunda	Toledo López Barbara	20.390.877-6
8	Tercera	Araya Tobar Jorge	9.611.525-3
9	Tercera	Bustamante Poblete Walter	17.322.898-8
10	Tercera	Cisternas González Camila	18.955.501-6
11	Tercera	Quiroz Omonte Andrés	16.373.470-2
12	Cuarta	Ruminot Jofré Amaya	21.401.996-5
13	Cuarta	Ruminot Jofré Gonzalo	19.905.630-1
14	Quinta	Campos Valencia Mario	8.174.657-5
15	Quinta	Morales Millaqueo Jorge	15.503.487-4
16	Sexta	Acevedo Poza Fabiola	18.134.795-3
17	Séptima	García Olavarría Rodrigo	16.457.580-2
18	Octava	González Barrios Constanza	19.779.869-6
19	Octava	Roldán Moreno Cynthia	16.907.969-2
20	Novena	Beriain Padilla Nolberto	10.613.271-2
21	Novena	Cruz Salinas Javier	19.827.814-9
22	Novena	Guzmán Rojas Cristian	14.308.082-k
23	Novena	Ortiz Fuentes Luis	13.925.888-6
24	Novena	Toledo López Esteban	18.534.336-7

2. Conforme a lo siguiente:
- Coordinador: Segundo Comandante Sr. Francisco Marengo Epuñán



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

3. Fechas:

TEORÍA:

- Día : Jueves 12, viernes 13 de diciembre.
- Horario : 20:00 a 23:00 horas.
- Lugar de citación : Cuartel 1ª Compañía CBM.
- Uniforme : Tenida de Cuartel
(prohibido asistir con zapatillas al curso)

4. Se autoriza el movimiento del material mayor para el traslado de los voluntarios/as al lugar de citación.
5. Cada voluntario/a asistente al curso antes detallado tiene la obligación de firmar asistencia enviada por la Rectoría de la Escuela de Bomberos de Maipú.
6. Se solicita dejar todas las áreas ordenadas, limpias y sin basura.
7. Esta comandancia observará la presentación, puntualidad y disciplina de los voluntarios/as asistentes en este proceso académico.
8. El no cumplimiento a esta Orden del Día, será revisada por la Comandancia y los antecedentes serán remitidos a los entes disciplinarios correspondientes.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



CLAUDIO SALINAS GONZALEZ
Comandante

ITL/Comandante
Distribución Habitual